



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

*Villa de Cehagun en el dia de hoy diez de Junio de mil ochoci-
entos treinta y cuatro vistos los precedentes documentos q.
continua el Estatuto N.º la convocatoria p.º las cortes ge-*

- (7)
- 3.º Los que tengan alguna incapacidad fisica, notoria y de natura-
leza perpetua.
 - 4.º Los negociantes que esten declarados en quiebra ó que hayau
suspendido sus pagos.
 - 5.º Los propietarios que tengan intervenidos sus bienes.
 - 6.º Los deudores á los fondos públicos, en calidad de segndos
contribuyentes.

ARTICULO 12.

El acto de la eleccion no se suspenderá por ningun motivo ni
pretexto.

Las dudas que se susciten las decidirá la misma Junta, á plurali-
dad absoluta de votos; dejando á salvo el derecho de los que se sientan
agraviados para acudir en queja á la Junta electoral de la respectiva
Provincia.

ARTICULO 13.

Si por cualquiera causa no pudiere verificarse la eleccion en los
Partidos ó en la Capital de una Provincia el dia prefijado por este
Real decreto, se celebrará en el mas inmediato que sea posible, seña-
lándolo con la conveniente antelacion el Gobernador civil ó el que ha-
ga sus veces.

ARTICULO 14.

Verificado el nombramiento de los Electores, se estenderá un acta,
que firmarán el Presidente y el Secretario con el Regidor mas antiguo
y el primer inscripto de los mayores contribuyentes.

ARTICULO 15.

Con arreglo á dicha acta, se estenderá la certificacion correspondien-
te, que se entregará á cada uno de los Electores nombrados por el Partido.

ARTICULO 16.

Esta certificacion deberá ir firmada por las mismas personas que ha-
yan firmado el acta.

TITULO II.

De las Juntas electorales de Provincia.

ARTICULO 17.

Cada uno de los Electores nombrados por los respectivos Partidos

*... la eleccion de Pro-
... con la solemnidad q.
... circular fha. trin-
... p.º en tarde enta-
... ridad que merece es-
... local proporcio no
... Salas consistoriales
... Petraros de N. an-
... su Madre Governad-
... aquel dia hayo col-
... inacion General en
... que un repique ge-
... unidad de tan faus-
... Mexico. Ya mediata-
... terminacion p.º medio-
... tos de constumbre con
... concurren á dho si-
... con su presencia may-
... nion de estos testimo-
... os deban al may al-
... Haciendo al mi-*

